

# Situación actual de Seguridad Alimentaria Nutricional en Argentina

Por Arianna Catizone \* \*\*

## INTRODUCCIÓN

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2000), la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) “a nivel del individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

Las condiciones asociadas a la SAN son:

- Suficiencia: cantidad adecuada de alimentos que permita abastecer a toda la población.
- Estabilidad: garantizar en todo momento seguridad alimentaria, es decir, que no sucedan variaciones estacionales o crisis repentinas que comprometan el acceso a los alimentos.
- Autonomía: es necesario no depender del suministro externo.
- Sustentabilidad: es necesario asegurar que habrá recursos disponibles en el futuro por medio de la explotación que se está realizando.
- Equidad: garantizar que toda la población tenga acceso a una alimentación aceptada socialmente, variada y suficiente.

---

<sup>▣</sup> La autora es estudiante avanzada de la Licenciatura de Nutrición (UCEL).

<sup>▣\*</sup> Este artículo fue publicado en [www.CATALACTICA.com.ar](http://www.CATALACTICA.com.ar) el 15 de noviembre de 2009.

En nuestro país se cumplen las cuatro primeras condiciones. Sin embargo para que haya equidad en términos de SAN, es necesario desarrollar políticas alimentarias eficaces, y no mera acciones alimentarias<sup>1</sup> aisladas y asistemáticas. Esto permitiría que toda la población pueda acceder a una alimentación nutricionalmente correcta, equilibrada y que le permita desarrollar su vida.

El mercado tiene un papel fundamental en la accesibilidad alimentaria, delimitando la capacidad de compra de la población, por lo tanto se deben considerar dos aspectos. Primero el precio de los alimentos, los cuales aumentaron sistemáticamente en el último cuarto de siglo. Segundo, los avatares de los ingresos, donde se puede observar que Argentina ha pasado a ser un país con ingresos medios a ser un país de ingresos bajos, y esto es particularmente importante, ya que la población urbana accede a los alimentos por medio de mecanismos de mercado (Aguirre, 2005).

Argentina es un país con una amplia y variada cantidad de alimentos. La disponibilidad alimentaria registrada según Hojas de Balance (FAO) oscila entre 2850 Kcal y 3100 Kcal por habitante. Presenta un patrón alimentario similar al de algunos países desarrollados, elevado porcentaje de calorías y proteínas de origen animal. A pesar de los indicadores alimentarios alentadores, la inseguridad alimentaria nutricional, es principalmente consecuencia de la falta de acceso a los alimentos. Es decir que la falta de equidad y distribución de los ingresos conlleva a que los sectores vulnerables y desprotegidos, sean excluidos del sistema y por lo tanto se encuentra comprometido su derecho a la SAN (Britos, 2002; Britos y Costa, 2007).

## **¿QUÉ PERSONAS SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN ARGENTINA?**

---

<sup>1</sup> Aguirre (2004) considera que en Argentina no hay política alimentaria, sino acciones alimentarias, que consisten en la entrega directa de alimentos. Una política alimentaria debe abordar la producción, distribución y consumo, ya que si sólo se considera la entrega de alimentos a la población, se estaría realizando énfasis en permitirle a una mayor parte de las personas solamente la posibilidad de alcanzar las calorías diarias recomendadas. Es decir, no se contemplan otros aspectos tales como, calidad de la alimentación, distribución equitativa de los ingresos y acceso igualitario a los alimentos, entre otras.

Según datos oficiales arrojados por el INDEC, en nuestro país, hasta el primer semestre del 2009, la cantidad de personas bajo la línea de indigencia alcanzaba el 4% de la población, o bien el 3,1% de los hogares<sup>2</sup>. En nuestro país se utiliza la canasta básica de alimentos (CBA) para medir los niveles de indigencia a partir de los ingresos de los hogares (INDEC, 2005); cuando las personas no pueden acceder a dichos alimentos se consideran indigentes. Toda alteración, omisión o falacia entorno a la misma implicaría que las cifras oficiales serían ficticias y por lo tanto no estarían describiendo la realidad.

Sin embargo, es importante destacar que el sólo hecho de que una persona se ubique por encima de la línea de indigencia, calculada por el INDEC<sup>3</sup>, no implica que se encuentre dentro del marco de la SAN. Esto sucede por varias razones:

1. Se estima que aproximadamente un 30% de los ingresos percibidos por los sectores de bajos recursos son destinados a comprar bienes no alimentarios (Britos, 2002). Por lo tanto, si se considera que un ingreso igual al costo de la CBA significa que la persona se encuentra en una situación de SAN, no se está contemplando que de la totalidad del ingreso, una parte es destinada a bienes alimentarios (70%) y la otra a bienes no alimentarios (30%)
2. La CBA está subvaluada: en base a un relevamiento de datos realizado en distintos supermercados de la ciudad de Rosario, para obtener el costo de la misma<sup>4</sup>, se arribó a la conclusión de que la CBA es un 65% superior a la propuesta por el INDEC.

---

<sup>2</sup> Para ampliar ver Anexo N°1.

<sup>3</sup> El valor de la CBA propuesta por el INDEC es de \$146,71 (última valorización mensual realizada corresponde a agosto 2009). Para ampliar ver Anexo N°2.

<sup>4</sup> Elaboración propia a partir de un relevamiento de precios realizado en distintos supermercados de la ciudad de Rosario, el costo de la canasta básica es de \$242.45.

3. La CBA refleja el patrón de consumo de los sectores de bajos recursos<sup>5</sup>. La misma está integrada por unos pocos alimentos (si se considera la amplia gama existente), y por lo tanto, esto indica que la alimentación es monótona e indefectiblemente carente de nutrientes.
  
4. Si obtenemos el costo de la CBA saludable<sup>6</sup>, que permita acceder a una alimentación nutricionalmente correcta para garantizar la seguridad alimentaria en términos de alimentos nutritivos, el mismo es superior al valor de la CBA propuesta por el INDEC.

Lo expuesto anteriormente indica que se subestima la verdadera cantidad de indigentes, y si consideramos que la CBA es “pobre” en cuanto a nutrientes, implica que el acceso a la misma no es sinónimo de SAN.

Se pueden observar dos ejes centrales en relación a la SAN en Argentina que suscitan la situación actual de inseguridad:

1. La falta de equidad en el ingreso, no está garantizando el acceso de toda la población a una alimentación socialmente aceptable, variada y suficiente para desarrollar su vida (*Aguirre, 2004*).
  
2. Los programas alimentarios mejoran la brecha de inseguridad alimentaria nutricional cuantitativamente, pero continúa habiendo inequidad en términos cualitativos, ya que la calidad de las prestaciones ofrecidas no permite revertir la situación de

---

<sup>5</sup> Según metodología utilizada por el INDEC. Para ampliar ingresar a: [http://www.indec.gov.ar/nueva\\_web/cuadros/74/pobreza2.pdf](http://www.indec.gov.ar/nueva_web/cuadros/74/pobreza2.pdf)

<sup>6</sup> Elaboración propia a partir de un relevamiento de precios realizado en distintos supermercados de la ciudad de Rosario. El costo de la canasta básica saludable es de \$312,28. Para ampliar el concepto de CBA saludable ver Anexo N° 3.

malnutrición. Lo que logra este sistema es reforzar un patrón de alimentación monótono e insuficiente. La población de bajos recursos accede a alimentos cuantitativa y cualitativamente inadecuados, por lo tanto no se complementa la alimentación y se agregan alimentos similares a los excedentes y muy poco de los deficitarios (Díaz, sin fecha; Maceira y Stechina, 2008; Aguirre, 2004; Britos y Costa, 2007).

## **CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto precedentemente, se puede observar que la cantidad de personas en riesgo de inseguridad alimentaria nutricional es superior a la cantidad de indigentes declarados por el INDEC, éste es el resultado del acceso a una CBA deficitaria de nutrientes esenciales, que no garantiza que su consumo preserve la salud de la población que únicamente tiene acceso a la misma. La falta de equidad se produce por no poder acceder cuantitativa y cualitativamente a los alimentos.

Las consecuencias de esta situación son deficiencias nutricionales, retraso crónico del crecimiento, obesidad asociada con malnutrición, entre otras. Por lo tanto, es necesario que nuestro país desarrolle verdaderas políticas alimentarias que permitan revertir la situación actual, producir cambios significativos para los sectores afectados y generar una situación de SAN que permita paliar las consecuencias actuales de inseguridad.

Considerando los errores cometidos por el INDEC, las consecuencias son inconmensurables. Por un lado, y teniendo en cuenta lo expuesto en el trabajo, no se está reflejando la verdadera cantidad de personas que acceden a la CBA, lo cual implica, que si se dibuja la realidad, no se pueden desarrollar políticas relevantes que permitan paliar la situación actual que rige en nuestro país. Por

otro lado, la CBA no debe ser el decálogo de la buena nutrición, pero tampoco lo contrario, es decir que debería estar formada por un grupo de alimentos que garanticen una alimentación sana y equilibrada para la población.

Si bien, es conocido por todos que el costo de la CBA es superior al costo oficial, lo que se buscó en el presente artículo, es que quedaran en claro las consecuencias que acarrea esta “pequeña mentira”. Por lo tanto, cabe preguntarse ¿se está midiendo realmente la indigencia en nuestro país?, ¿Acceder a la CBA implica seguridad alimentaria? y ¿Esta ilustración farsante de la realidad permite mejorar la situación actual o conduce indefectiblemente a empeorarla?

Finalmente, es importante señalar que la solución a esta problemática implica transformaciones radicales y polifacéticas. Es imprescindible comprender que la respuesta a la situación actual de inseguridad alimentaria nutricional, no debe consistir únicamente en generar nuevos programas asistenciales eficaces que busquen sólo paliar el presente. Se deben realizar cambios profundos, y crear instituciones confiables y estables que permitan que todas las personas puedan, por medio de su trabajo satisfacer sus necesidades básicas.

## **Anexos**

### **Anexo N°1**

Incidencia de la pobreza e indigencia en el total de aglomerados urbanos<sup>1</sup> y por región estadística  
Primer semestre 2009

Región	Bajo la línea de pobreza		Bajo la línea de indigencia	
	Hogare s	Persona s	Hogares	Personas
	en %		en %	
<b>Total de aglomerados urbanos</b>	<b>9,4</b>	<b>13,9</b>	<b>3,1</b>	<b>4,0</b>

Gran Buenos Aires	8,2	12,4	2,6	3,5
Cuyo	9,0	12,2	2,4	2,5
Noreste	18,1	25,6	5,2	7,1
Noroeste	15,2	20,8	4,0	5,3
Pampeana	8,9	13,1	3,6	4,7
Patagonia	6,9	9,3	3,0	3,1

<sup>1</sup> La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional que tiene por objeto

relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973 mediante la medición puntual en dos ondas anuales (mayo y octubre).

A partir de 2003, pasa a ser un relevamiento continuo que produce resultados con frecuencia trimestral y semestral. La EPH Continua se aplica en 31 aglomerados urbanos (desde el tercer trimestre de 2006 el total de aglomerados urbanos pasó de 28 a 31).

La información que se presenta aquí corresponde a la situación de la población cubierta por la EPH Continua y no a la población total del país.

**Nota:** las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalla:

**Cuyo:** Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis - El Chorrillo

**Gran Buenos Aires:** Ciudad de Buenos Aires, Partidos del Gran Buenos Aires

**Noreste:** Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Posadas

**Noroeste:** Gran Catamarca, Gran Tucumán - Tafí Viejo, Jujuy - Palpalá, La Rioja, Salta, Santiago del Estero - La Banda

**Pampeana:** Bahía Blanca - Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata - Batán, Río Cuarto, Santa Rosa - Toay, San Nicolás - Villa Constitución

**Patagonia:** Comodoro Rivadavia - Rada Tilly, Neuquén - Plottier, Río Gallegos, Ushuaia - Río Grande, Rawson - Trelew, Viedma - Carmen de Patagones.

**Fuente:** INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

## Anexo N°2

### Valores mensuales de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) para el adulto equivalente

Mes	Canasta Básica Alimentaria	Inversa del Coeficiente de Engel	Canasta Básica Total
	Línea de Indigencia		Línea de Pobreza
	pesos		pesos
<b>2007</b>			
Septiembre	144,01	2,14	308,19
Octubre	144,79	2,15	311,29

Noviembre	142,83	2,15	307,09
Diciembre	143,10	2,16	309,10
<b>2008</b>			
Enero	144,21	2,17	313,01
Febrero	145,50	2,16	314,19
Marzo	147,43	2,16	317,92
Abril	148,09	2,16	319,44
Mayo	145,62	2,17	315,99
Junio	147,11	2,17	319,86
Julio	143,43	2,20	315,67
Agosto	142,04	2,20	312,63
Septiembre	142,51	2,20	313,69
Octubre	143,10	2,20	314,96
Noviembre	143,59	2,21	316,69
Diciembre	143,70	2,21	317,10
<b>2009</b>			
Enero	143,47	2,23	319,84
Febrero	142,96	2,24	320,70
Marzo	143,54	2,25	322,57
Abril	143,80	2,25	323,93
Mayo	143,63	2,26	324,19
Junio	144,16	2,26	325,99
Julio	144,78	2,27	327,94
Agosto	146,71	2,26	331,76

**Nota:** la metodología se puede consultar en el informe de prensa  
"Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total"

**Fuente:** INDEC.

### Anexo N° 3

La CBA saludable es aquella que responde a las cuatro leyes de la alimentación:

1. Ley de la Cantidad: la cantidad de la alimentación debe ser suficiente para cubrir los requerimientos calóricos y mantener un equilibrio. Es decir, que el cuerpo humano debe reponer la cantidad calórica consumida, mediante un aporte adecuado de alimentos. Asimismo debe existir un balance entre las entradas (calorías consumidas) y salidas (calorías gastadas).



2. Ley de la Calidad: el régimen de alimentación debe ser completo en su composición para ofrecerle al organismo, que es una unidad indivisible, todas las sustancias que la integran. Es decir que la alimentación debe incluir macronutrientes (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y micronutrientes (vitaminas y minerales), para que el organismo puede realizar sus múltiples funciones y obtenga de los alimentos los nutrientes que necesita. En caso contrario, si un régimen es carente, se movilizarán las reservas y esto conduce a déficit nutricionales, que dependiendo de la duración y jerarquía del principio nutritivo, puede llevar a graves consecuencias para la salud.
3. Ley de la Armonía: las cantidades de los diversos principios nutritivos que integran la alimentación deben guardar una relación de proporcionalidad entre sí. Esto implica que los macronutrientes deben cubrir un porcentaje específico del valor calórico total para que el régimen sea armónico, lo cual garantiza que cada principio nutritivo cumpla sus funciones específicas.
4. Ley de la Adecuación: la finalidad de la alimentación está supeditada a su adecuación al organismo. Es decir, debe satisfacer las necesidades del organismo; en el hombre sano debe conservar la salud y en el enfermo debe favorecer la curación.

Por lo tanto la alimentación debe ser suficiente, completa, armónica y adecuada, para evitar déficit o excesos, para asegurar el aporte de todos los nutrientes que el organismo necesita, garantizar una adecuada relación entre los principios nutritivos con el fin de que cumplan sus funciones biológicas y confirmar que la alimentación responderá a las necesidades de cada persona.

## **Bibliografía**

Aguirre, P., (2004). "Seguridad alimentaria. Una visión desde la antropología alimentaria". [http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/salud\\_ambiente/File/Aguirre\\_Patricia.pdf](http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/salud_ambiente/File/Aguirre_Patricia.pdf) Consultada 02/09/09.

Aguirre, P., (2005). *Estrategias domésticas de consumo: qué comen los argentinos que comen*. Editorial: Miño y Dávila. Segunda edición 2006. Buenos Aires.

Britos, S., (2002). "La alimentación en tiempos de crisis. Intervenciones sociales en relación con los precios de alimentos".

<http://www.sap.org.ar/staticfiles/archivos/2002/arch025/402.pdf> Consultada 12/09/09.

Britos, S. y Costa Ramiro, (2007). "Seguridad alimentaria y Nutricional y Políticas Públicas. El caso argentino 2001-2007".

<http://www.nutrinfo.com/pagina/info/trabajo%20premio%20fao.pdf> Consultada 14/09/09.

Britos, S., (sin fecha). "Programas alimentarios en Argentina: Situación actual y desafíos pendientes".

<http://www.cesni.org.ar/sistema/archivos/113programasalimentariosdesafiospendientes.pdf>  
Consultada el 28/08/09

Díaz, A., (sin fecha). "Políticas alimentarias: algo más que programas compensatorios". <http://www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/III/Políticas%20alimentarias/Diaz.pdf> Consultada 8/09/09.

FAO, 2000. "Manual para el diseño e implementación de un Sistema de Información para la Seguridad Alimentaria y la Alerta temprana (SISAAT)".

*<http://www.fao.org/DOCREP/003/X8622S/x8622s04.htm> Consultada 23/08/09.*

INDEC, 2005. “Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total”

*[http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/canasta\\_04\\_05.pdf](http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/canasta_04_05.pdf) Consultada 09/09/09.*

Maceira, D. y Stechina, M., (2008). “Salud y nutrición: Problemática alimentaria e intervenciones de política en 25 años de democracia”.

*[http://www.cippec.org/nuevo/files/bv\\_445.pdf](http://www.cippec.org/nuevo/files/bv_445.pdf) Consultada 20/09/09.*